

CONSTANCIA SECRETARIAL: JULIO 26/2021

Se allega Oficio de ALCALDIA DE MANIZALES donde comunica los resultados de la medida decretada.

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS .Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.170014003003-2021-00391-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO promovido por la COOPERATIVA COOEPROCALDAS en contra de CLEMENCIA PALACIO HURTADO el oficio Nro. PGM-268 procedente de LA TESORERIA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE MANIZALES donde se informa los resultados de la medida decretada par que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 124 del 27/07/2021

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f99b4bf70422e4154a189347c6b25fb40f0a8af9b90e1c5a4a795b20a942ea0

Documento generado en 26/07/2021 12:47:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>